

## PAISES BAJOS

### **PROYECTO PARA LIMITAR LAS BAJAS POR ENFERMEDAD DE LOS TRABAJADORES TEMPORALES**

---

El gobierno holandés quiere que los empleados de empresas de trabajo temporal y los trabajadores con una relación laboral temporal que estén enfermos se reincorporen más rápidamente al trabajo.

El Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Sr. Kamp, ha presentado una propuesta para reformar la Ley de Enfermedad.

Desde el 1 de enero de 2013, a los trabajadores que estén de baja por enfermedad durante más de seis meses y tengan una relación laboral temporal, se les incluirá en un trayecto de enfermedad. El importe y la duración de la prestación por enfermedad dependen del número de años en que se ha trabajado.

En la propuesta, los empresarios y el Instituto de Gestión de los Seguros Sociales adquieren una mayor responsabilidad para reconducir hacia el trabajo a los trabajadores enfermos. Los empresarios pagarán cuotas más elevadas cuando tengan un mayor número de personas con relación laboral temporal que estén acogidas a la Ley de Enfermedad, Ziektewet o a la Ley de Incapacidad laboral de larga duración, WIA.

El ministro sugiere que, tras un año de enfermedad, el Instituto de Gestión de los Seguros Sociales, UWV, evalúe si el trabajador puede hacer otro tipo de trabajo. Ahora esta evaluación se lleva a cabo tras dos años de enfermedad. Por otra parte, el UWV también podrá resolver acerca del periodo de pruebas de un máximo de hasta seis meses, ahora el máximo es de tres meses.

Otra medida sobre las bajas por enfermedad de trabajadores temporales se refiere a que cuando el trabajador de una empresa de trabajo temporal enfermo se reincorpore al trabajo, la ETT le ofrezca otro trabajo alternativo adecuado a sus posibilidades.

La reforma de la Ley de Enfermedad proporcionará unos fondos estructurales de 269 millones de euros.